

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

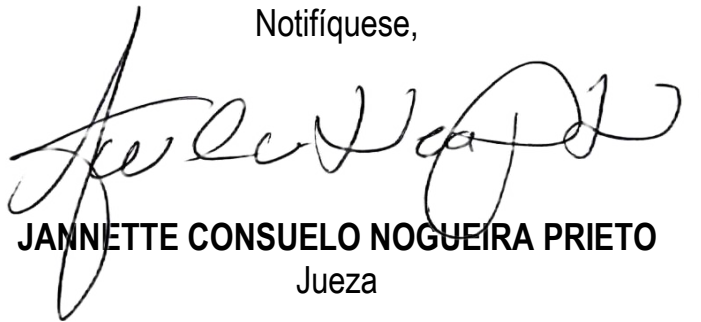
Villeta, Cundinamarca, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2.023).

Ref: Rad. No. 2023-0011, Verbal de cesación de los efectos civiles de matrimonio religioso de ELKIN PULIDO MARTINEZ contra MARTHA CLARISSA GARAVITO AREVALO.

Por ser procedente, se dispone:

1. Rechazar la demanda de la referencia, toda vez que la misma no fue subsanada.
2. Como quiera que la demanda fue allegada virtualmente, no es procedente su devolución a la parte interesada.
3. Por Secretaría procédase al cierre del expediente digital.

Notifíquese,



JANNETTE CONSUELO NOGUEIRA PRIETO
Jueza